

ORD. N° 625

ANT. : Circular N°20/08.02.2017

MAT.: Aplicación del Art. Sexto transitorio,  
Ley N°20.922, para año 2017

MELIPILLA, 28 ABR 2017

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

A : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
TEATINOS N°92, SEGUNDO PISO, SANTIAGO

De acuerdo a lo dispuesto en Circular N°20 de fecha 08 de febrero de 2017, me permito enviar información solicitada para la Aplicación del Art. Sexto transitorio, Ley N°20.922 para el año 2017.

Sin otro particular, atentamente,



IVAN RODRIGO CAMPOS ARAVENA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CAA/MWS/JCH/dtv

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Depto. Administración y Personal
- Archivo

